





Propuesta del Trabajo de Fin de Grado

Tal y como se especifica en la guía docente, el TFG podrá desarrollarse en una diversidad de temáticas relacionadas con la ciencia, su desarrollo experimental, su historia, su divulgación, sus aspectos sociales y podrá tener un carácter bibliográfico, teórico, experimental, o una combinación de éstos.

Para la elección del trabajo el estudiantado podrá optar por una de las siguientes alternativas:

- 1) Trabajo ofertado por el profesorado.
- 2) Trabajo ofertado por entidades externas a las universidades participantes en el grado.
- 3) Trabajo acordado por el estudiantado con un miembro del profesorado.

Antes del proceso de matriculación se publicará en la página del grado una lista de temas propuestos para la realización de los trabajos junto con los tutores proponentes (alternativa 1). En los otros dos casos, el estudiante deberá conseguir el aval de un miembro del profesorado para que sea su tutor. El estudiante deberá contactar con los miembros del profesorado que proponen el tema antes de enviar el documento de propuesta de TFG al coordinador de la asignatura.

Antes de la matriculación, el estudiante que cursa la asignatura deberá enviar por correo electrónico al coordinador de la asignatura el documento "Propuesta de Trabajo Fin de Grado". Ningún estudiante podrá presentar más de una propuesta de TFG.

En el caso de que el estudiantado realice el TFG en entidades externas a las universidades participantes en el grado, la aprobación de la propuesta de TFG queda condicionada a la existencia de un Convenio de Cooperación Educativa. En caso de existir tal Convenio, deberán descargar el documento "Solicitud de Firma de Anexo" y remitirlo, debidamente cumplimentado, a la dirección de e-mail que en él se especifica.

El Coordinador de la asignatura de TFG publicará sucesivas listas con la asignación de los trabajos a los estudiantes. El proceso de asignación de temas de TFG deberá de quedar concluido antes del proceso de matriculación de julio.

Documentos necesarios tras la aprobación de la propuesta

En el momento en el que le sea asignado un TFG, el estudiante deberá presentar debidamente cumplimentado el documento "Solicitud de Evaluación del Comité de Ética" a el/la coordinador/a de la asignatura, junto con la documentación solicitada para cada caso.

La persona que realiza el TFG es autora y propietaria intelectual del mismo. Sin embargo, antes de la exposición y defensa, deberá entregar a la comisión de evaluación el documento "Cesión de Derechos de Propiedad Intelectual" mediante el que cede, entre otros, los derechos de







reproducción y distribución, conforme a lo establecido en la normativa existente en la universidad en la que se encuentre matriculada.

En caso de que no se presente alguno de estos documentos en los plazos establecidos el alumno/a no podrá realizar la lectura de su TFG durante ese año académico.

Formato y estructura de la memoria final

La memoria final debe estar redactada en castellano o inglés (o en catalán en el caso de personas que lo realicen en la UAB) y no sobrepasar una extensión de 30 páginas, excluyendo portada, índice, resumen y palabras clave y anexos.

Se numerarán todas las páginas, excepto las correspondientes a portada, índice, resumen y palabras clave y anexos. La tipografía y diseño de cada página serán márgenes de 2'5 cm, interlineado de 1'5, tipo de letra Arial 11 u otra san-serif equivalente, etc. Las figuras y tablas deben llevar su correspondiente numeración, leyenda y pie de figura o tabla, siendo imprescindible que el tamaño y resolución sea adecuado para que se puedan visualizar claramente. En el caso de que no sean de elaboración propia se deberá citar la procedencia al final del pie de figura, y reflejarlo adecuadamente en la bibliografía.

La diversidad de ámbitos en la que el TFG puede ser desarrollado aconseja que no haya una estructura rígida a la que la memoria final deba necesariamente ceñirse. No obstante, se sugieren los siguientes apartados principales:

Índice
Resumen y palabras clave
Introducción y antecedentes
Objetivos e hipótesis
Metodología

Resultados

Discusión

Portada

Conclusiones

Bibliografía citada

Cuando proceda, se recomienda que el TFG incluya un apartado en el que se establezca cómo se han tenido en cuenta los aspectos de sexo/género en la investigación.

Los/las directores/as deberán asesorar al estudiante en la realización del TFG, pero la responsabilidad final del trabajo corresponde únicamente a la persona que cursa el TFG. En la memoria final presentada no debe aparecer el nombre de los/las directores/as ni tutor/a.







Entrega y evaluación de la memoria final

La memoria escrita del Trabajo será entregada por el estudiante en el modo y las fechas que se señalen para cada convocatoria.

Además de la memoria, deberán entregarse los siguientes documentos:

- Formulario cumplimentado de cesión de los derechos de reproducción y distribución.
- En su caso, anexo al Convenio con entidades externas.
- Los/las directores/as (o Tutor/a académico/a, en el caso de que la persona que dirige sea externa) deberán enviar por correo electrónico a el/la coordinador/a de la asignatura un único informe de evaluación con una calificación numérica, según el modelo que sea facilitado.

Exposición y Defensa: Cada estudiante realizará la exposición y defensa de su TFG ante la correspondiente Comisión de Evaluación. La Comisión de la Titulación de Ciencias nombrará al menos una Comisión de Evaluación para la convocatoria ordinaria.

La Comisión estará integrada por tres profesores y su composición será publicada en su momento en la página web de la universidad en la que la persona que realiza el TFG está matriculada. También constará la asignación de estudiantes a las distintas Comisiones (si las hubiese), así como el lugar y hora de convocatoria de cada Comisión para la exposición y defensa de los TFG correspondientes.

La exposición, que será pública, no durará más de 15 minutos, seguidos por otros 15 en los que los miembros de la Comisión podrán solicitar las aclaraciones que consideren oportunas al estudiante. La asistencia al acto de exposición y defensa estará limitado a los estudiantes matriculados en la asignatura.

Los nombres de los los/las directores/as ni tutor/a del TFG no deberán aparecer o ser mencionados durante la exposición y defensa de este.

Quedará depositada una copia de la presentación electrónica que, en su caso, hubiera utilizado el estudiante hasta que haya finalizado el proceso de revisión de notas.

El acta correspondiente será firmada por todos los miembros de la Comisión de Evaluación.

La evaluación cuantitativa será el resultado aditivo de:

Redacción de la Memoria: 50%

. 5070

Exposición y defensa pública del proyecto ante la Comisión Evaluadora: 30%

Informe de tutor/a de TFG: 20%







La copia o plagio de alguna parte de la memoria supondrá suspender la asignatura, con independencia de la incoación de los procesos administrativos que procedan. Las universidades en las que está matriculada la persona que realiza el TFG podrán utilizar las herramientas o aplicaciones necesarias para establecer la existencia de copia o plagio.

La concesión de Matrículas de Honor estará a cargo de una Comisión distinta de las que hayan evaluado y de la que formarán parte los Coordinadores de la asignatura.

En caso de no presentar la memoria escrita en el plazo fijado para ello, o no proceder a su exposición y defensa, se considerará al estudiante como NO EVALUADO.